

HUEPIL, DICIEMBRE 04 DE 2018.-

VISTOS:

1. El D.F.L. N°1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior.
2. La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L. N°1 Publicado en el D.O. el 26-07-2007.
3. El D.F.L. N° 1 del 10 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial el 22.01.1997, estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. La Ley 20.501, sobre calidad y equidad de la Educación.
5. La Ley 20.903, del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional docente y modifica otras normas.
6. El Decreto DAEM N° 162 de fecha 18.03.2008, que nombra a don ROMAN EUGENIO VERGARA RIQUELME, como docente de la escuela F-1015 de Polcura, como titular del cargo, con horas.
7. Decreto DAEM N° 192 de fecha, 28.02.2014 que destina a don ROMAN EUGENIO VERGARA RIQUELME, COMO DOCENTE DE la Escuela E-1013 Tucapel
8. La solicitud de fecha 27.11.2018 de don ROMAN EUGENIO VERGARA RIQUELME, docente Titular de la Escuela E-1013 de Tucapel.
9. El Artículo 42 del D.F.L. N°1 N° 1 del 10 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial el 22.01.1997, estatuto de los Profesionales de la Educación.
10. El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
11. La Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.
12. El presupuesto vigente, aprobado para el Depto. De Educación año 2018, según Decreto Alcaldicio N°3614 del 29 de diciembre 2017.-

DECRETO

DESTINESE en calidad de **TITULAR**, en la dotación Docente de la escuela G-1023 Lomas de Tucapel, a don **ROMAN EUGENIO VERGARA RIQUELME**, R.U.T. N° [REDACTED] con 30 horas cronológicas semanales, desde el 01.11.2018, Atendiendo al punto 8 de los vistos.

IMPUTESE el gasto que ocasiona la aplicación del decreto al

Subtítulo 21, ítem 01.-

Anótese, Comuníquese y regístrese este Decreto con los antecedentes que correspondan en Contraloría Regional para su control posterior.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE(S)



Distribución:

- La indicada
- Interesado
- Establecimiento (2)
- Secretaría Municipal (2)
- Remuneraciones DAEM
- Sec. Personal

FJDA/GEPL/JMRR/hog.-